

## **Valoración de la CNSE sobre la Ley para el reconocimiento de la Lengua de Signos**

El jueves 28 de junio el pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado por unanimidad la ley que reconoce la lengua de signos española así como la lengua de signos catalana, en el ámbito de Cataluña, una reivindicación por la que CNSE ha venido batallando desde hace muchos años.

Estamos ante un logro histórico importante que cambiará, para siempre y para bien, la vida de todas las personas sordas. Las barreras que nos han impedido el acceso a la educación, la cultura, a todos los bienes y servicios de la sociedad, empiezan a ser derribadas. Además la ley contempla el acceso de las personas sordas a los medios técnicos que facilitan la comunicación.

Con esta aprobación el Congreso ha dado el primer paso hacia el definitivo reconocimiento de nuestra lengua y de nuestra realidad bilingüe y bicultural.

Tras el verano, el proyecto llegará al Senado y previsiblemente antes de que termine el año, la ley ya será efectiva. No cabe esperar que surjan problemas a lo largo de su tramitación. Toda la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados ha aprobado el dictamen final y eso supone, en principio, que todos los grupos políticos apoyarán la redacción final de la ley. Ese consenso de los grupos parlamentarios en reconocer el derecho que tenemos las personas sordas de España a contar con nuestra lengua facilitará que el proceso se realice con rapidez.

No ha sido fácil llegar a este punto. Pero aquí estamos. Las personas sordas ya vamos a ver muy pronto nuestra lengua legalizada y además vamos a luchar por tener garantías de que, a través del Centro de Normalización Lingüística, se pueda seguir trabajando por proteger y garantizar el futuro de la LSE.

Sin embargo, la aprobación de la ley, el reconocimiento de la lengua de signos, no es el punto y final a todos los problemas. Será una plataforma desde la que lograr nuestra participación plena en la vida social de nuestro país.

Es importante insistir en este punto: la ley que reconoce nuestra lengua es un logro histórico que viene acompañado de un conjunto de nuevos derechos para las personas sordas.

Por primera vez, además, se reconoce la existencia de una comunidad lingüística de personas usuarias de la lengua de signos.

Pero una ley no lo regula todo. España es un estado autonómico que tiene delimitadas las competencias entre la Administración central y las de las comunidades autónomas. Por ello, hace falta articular, desde el movimiento asociativo de personas sordas un trabajo de equipo bien coordinado, sólido y bien asesorado técnicamente que nos permita ofrecer a la Administración central y a los gobiernos autonómicos soluciones a los retos que van a plantearse.

Tras la aprobación de la ley, las cuestiones y detalles que para nosotros y nosotras son importantes, y en las que se debe profundizar, tales como la educación bilingüe, la accesibilidad a los servicios públicos, a los medios de comunicación, la regulación de la situación del profesorado sordo especialista en lengua de signos y otras cuestiones

relevantes, deberán ser desarrolladas por las correspondientes normativas del Gobierno y de las Comunidades Autónomas.

Es necesario también sensibilizar a la sociedad a fin de que la ley se traduzca en un cambio real en todos los ámbitos de la vida social, política, laboral, cultural...

Es un trabajo político y social inmenso el que nos queda por delante, que va a requerir de todos y todas un esfuerzo importante.

Esta era la gran oportunidad que estábamos esperando desde hace décadas las personas sordas, individualmente y como colectivo.

Es nuestro momento. Es el momento en que debemos demostrar lo que somos capaces de hacer con esta nueva herramienta. Con la nueva ley.